

11-2-28660.04



REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

TERCERA

Copia: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

De:

Otorgada por: PROFESORA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA

A favor de:

10 de septiembre del 2004

El:

Parroquia: \$1.680,00.

Cuantía:

13 Septiembre 2004

Quito a de de 2.00

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina: No. 307 - 308
Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS



00000001



OTORGA: PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CUANTIA: \$1.680,00.

QUITO - ECUADOR

rc

DI: 4 COPIA.

ESCRITURA NUMERO:

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, diez (10) de Septiembre del ~~dos mil cuatro~~, ante mí, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor MAYOR EN SERVICIO PASIVO: LUIS FRANCISCO GUDINO VILLACRES, casado, a nombre y representación de la Compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA, en su calidad de Gerente y por tanto su representante legal, como consta del nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta Ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL, de

conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Mayor (en servicio pasivo) LUIS FRANCISCO GUDINO VILLACRES, en su calidad de Gerente y Representante Legal de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el dos de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, el capital con el que se constituyó PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., fue de Ciento Veinte Mil Suces, suscrito y pagado en su totalidad por los socios. b) Mediante escritura pública de diez de Julio de mil novecientos ochenta y siete, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz e inscrita en el Registro Mercantil el trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., elevó su capital social a Setecientos Veinte Mil Suces, suscrito e íntegramente pagado por los socios. c) En virtud de la escritura pública suscrita el veinte de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

10002

inscrita en el Registro Mercantil el uno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., elevó su Capital Social a la suma de Dos Millones Cien Mil Suces, suscrito y pagado en su totalidad por los socios. d) Según escritura pública celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Septiembre del dos mil, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., aumentó su Capital Social a la suma de Diez Millones Quinientos Mil Suces, suscrito y pagado íntegramente por los socios. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el MAYOR (SERVICIO PASIVO) LUIS FRANCISCO GUDINO VILLACRES, actuando a nombre y representación de PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., en uso de las facultades concedidas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de veintidós de Julio del dos mil cuatro, eleva el Capital Social de la Compañía en la suma de MIL SEIS CIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, de tal manera que, el Capital Social de PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., queda estipulado en DOS MIL CIENTO DOLARES AMERICANOS, dividido en Dos Mil Cien Participaciones de Un Dólar cada una,

correspondiéndole a cada socio Setecientas Participaciones, que lo suscriben y pagan en su totalidad en numerario, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES
CASTILLO CASTRO				
BLANCA MARGARITA	140	560	700	700
GUDINO VILLACRES				
LUIS FRANCISCO	140	560	700	700
VACA PORTERO A-				
LICIA ISABEL	140	560	700	700
T O T A L	420	1.680	2.100	2.100

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento de Capital Social de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., en el Artículo Cuarto de la Constitución de la Compañía, dirá: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL CIEN DOLARES AMERICANOS, dividido en Dos Mil Cien Participaciones de Un Dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado en numerario por los Socios". Igualmente, se reforma el Artículo Vigésimo Quinto, literal e), el mismo que dirá: "ARTICULO VIGESIMO QUINTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE.- e) Suscribir todo acto o contrato hasta VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS; y, en adelante, conjuntamente con el Presidente". QUINTA.- Se agregan como documentos habilitantes: comprobante de depósito del aumento de capital social, realizado por

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

los socios; Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.; y nombramiento de Dr. Lider Moreta Gavilanes como Notario Suplente. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente minuta. (firmado) Doctor Wilfrido Cabrera Luna, matrícula número tres mil ciento noventa y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos los preceptos legales del caso; leída que fue al comparecientes, en su integridad por mí el Notario, la aprueba y ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Notaria 4ta 0110193
Dr. Lider Moreta Gavilanes
 NOTARIO SUPLENTE
 Quito - Ecuador

MYR. (S.P.) LUIS FRANCISCO GUDINO VILLACRES
 C.C. 170175923-3

EL NOTARIO:



PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

OFICINA PRINCIPAL
Rfo Coca E2-49 e Isla Santiago
Telefax: 2448917 - 2448918
P.O. Box: 17-21-995
E-mail: protecsa@hoy.net
Quito - Ecuador

- GUARDIANIA PRIVADA Y AGENTES DE PROTECCION
- ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD BANCARIA Y AEROPORTUARIA
- SEGURIDAD DE EVENTOS ESPECIALES
- INVESTIGACIONES

Guayaquil: Padre Solano 823 5to. Piso
Telf.: 04-2314328
Cuenca: Pto. Bravo 15-40
Telf.: 07-847384



Quito, 18 de febrero de 2003

Señor
Luis Francisco Gudiño Villacrés
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Ordinaria de Socios de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL, CIA. LTDA., reunida el 10 de febrero del 2003, resolvió ratificar a Usted, en el desempeño de sus funciones de GERENTE de la indicada Empresa, con los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y Estatutos de la mencionada Compañía.

El presente Nombramiento se lo hace por el período de DOS AÑOS; pero podrá actuar en funciones prorrogadas, hasta que la Junta General Universal Ordinaria del 2005 designe a su sucesor o le ratifique en sus funciones.

PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL, CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito el 2 de Agosto de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de Diciembre de 1983. La Escritura de Aumento de Capital de la mencionada Compañía fue otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito el 10 de Noviembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Septiembre del 2000.

Aprovecho la oportunidad para hacer votos porque tenga éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Blanca Margarita Castillo Castro
PRESIDENTA
C.I. Nro. 090105981-6

25-



Notaria 4ta. 07-03-04



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Quito, a 18 de Febrero del 2003

Señora
Blanca Margarita Castillo Castro
PRESIDENTA DE PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL, CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Acepto el Nombramiento de GERENTE de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL, CIA. LTDA., que se me ha confiado, y prometo desempeñarlo con idoneidad, diligencia y capacidad en beneficio de la Compañía.

Luis Francisco Gudiño Villacrés
C.I. Nro. 170175923-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2286 del Registro de Nombramientos Tomo 934

Quito, a 2 ABR. 2003

REGISTRO MERCANTIL


DR. LIDER MORETA GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

NOTARIA
En conformidad a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley Orgánica de la Función Notarial, se ha otorgado el presente documento en virtud de la presente.
Quito a 04 AGO. 2004
Dr. Fernando Andrés del Aguero
Notario Suplente





PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

- GUARDIANIA PRIVADA Y AGENTES DE PROTECCION
- ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD BANCARIA Y AEROPORTUARIA
- SEGURIDAD DE EVENTOS ESPECIALES
- INVESTIGACIONES

OFICINA PRINCIPAL
Río Coca E2-49 e Isla Santiago
Telefax: 2448917 - 2448918
P.O. Box: 17-21-995
E-mail: protecsa@hoy.net
Quito - Ecuador

Guayaquil: Padre Solano 823 5to. Piso
Telf.: 04-2314328
Cuenca: Pío Bravo 15-40
Telf.: 07-841364

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL, CIA. LTDA., REALIZADA EL DÍA JUEVES 22 DE JULIO DEL 2004.

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de Julio del 2004, en las oficinas de Protecsa, Protección Profesional, Cia. Ltda., ubicadas en la calle Río Coca E2-49 e Isla Santiago, a las 17h00, lugar y hora para la cual fueron convocados, se reúnen los Socios de la mencionada Compañía en Junta General Universal Extraordinaria. Preside la Junta la señora Blanca Margarita Castillo Castro, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Mayor Luis Francisco Gudiño Villacrés, en su calidad de Gerente de la misma. Instalada la Sesión se procede a constatar el quórum, verificando que se encuentran presentes todos los Socios; es decir, la señora Blanca Margarita Castillo Castro, el señor Mayor Luis Francisco, y la señora Alicia Isabel Portero Vaca. El señor Secretario, procede a dar lectura de la Convocatoria a la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Protecsa, Protección Profesional, Cia. Ltda., que forma parte, como anexo de la presente Acta y pone a consideración de los Socios el Único punto del Orden del Día: 1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. El señor Mayor Luis Francisco Gudiño Villacrés, en su calidad de Gerente General de Protecsa, Protección Profesional, Cia. Ltda., indica a los Socios asistentes, la necesidad de incrementar el Capital de Protecsa, Protección Profesional, Cia. Ltda., no solamente para tener mejores opciones para presentar propuestas en Entidades Públicas, como Privadas, sino también para recibir mejor atención en lo que tiene que ver con préstamos, garantías y negociaciones en las que intervenga la Empresa. Indicando también, que es necesario contar con la aprobación de los Socios de la Compañía, para proceder a dicho incremento. La señora Blanca Margarita Castillo Castro coincide con el criterio de la Gerencia de Protecsa, Protección Profesional, Cia. Ltda., y mociona que el Capital de la Compañía se incremente a un total de DOS MIL CIENTO DOLARES AMERICANOS CON 00/100 Cts. (\$ 2,100.00) es decir, que la nueva Aportación de Capital será de QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS CON 00/100 Cts. (\$560.00) por cada Socio, en efectivo, con un total de MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS. La Sra. Alicia Isabel Portero Vaca, mociona también, que las nuevas Participaciones sean de un Dólar cada una, con un Total de Dos Mil Cien Participaciones, correspondiéndole Setecientas Participaciones de Un Dólar a cada Socio. El señor Mayor Luis Francisco Gudiño Villacrés, mociona también que se debe reformar el literal e) del Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto, para que pueda suscribir todo acto o contrato hasta el monto de Veinte Mil Dólares, conjuntamente con el Presidente. Igualmente, solicita a la Junta que autorice al Gerente de Protecsa, Protección Profesional, Cia. Ltda., para que realice los trámites legales correspondientes con relación a este incremento de Capital y Reforma de Estatutos.



PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

- GUARDIANIA PRIVADA Y AGENTES DE PROTECCION
- ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD BANCARIA Y AEROPORTUARIA
- SEGURIDAD DE EVENTOS ESPECIALES
- INVESTIGACIONES

OFICINA PRINCIPAL
 Río Coca E2-49 e Isla Santiago
 *Teléfax: 2448917 - 2448918
 P.O. Box: 17-21-995
 E-mail: protecsa@hoy.net
 Quito - Ecuador

Notaría 4ta 07-01-5



Dr. Lider Moreta Gavilanes
 NOTARIO SUPLENTE
 Quito - Ecuador

Padre Solano 823 5to. Piso
 Tel.: 04-2314328
 Pío Bravo 15-40
 Tel.: 07-841364

Puestas a consideración de la Junta las mociones presentadas, los Socios que representan el ciento por ciento del Capital, las aprueban por unanimidad. Siendo las 18h20 y no teniendo más que tratar, la señora Presidenta de la Junta, dispone un receso de quince minutos, hasta que se proceda, por Secretaría, a elaborar el Acta respectiva. Siendo las 18h45, se reinstala la sesión y la señora Presidenta, dispone que el Secretario, proceda a dar lectura a la presente Acta; la Sra. Presidenta la pone a consideración de todos los Socios asistentes, los mismos que la aprueban por unanimidad. Para constancia de lo cual y en conformidad con la misma, los Socios presentes, firman al pie de la presente Acta, en cuatro ejemplares del mismo tenor.

Blanca de Minter

Sra. Blanca Margarita Castillo Castro

Alicia de Enriquez

Sra. Alicia Isabel Forero Vaca

Luis Francisco Sudino

Mx. Luis Francisco SUDINO Villecrés

NOTARIA DECIMO SEXTO DE QUITO
 presente es la copia de documento que me fue presentado...

13 SEP 2004

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

ECUATORIANA ***** V4442V4442

CASADO MARIA CABRERA NO DACT.

SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

JUAN GUDINO PROF. OCUP.

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 27/08/2004

FECHA DE EMISION 27/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170175923-3

CECULA DE GUDINO VILLACRES LUIS FRANCISCO

NOMBRES DUSEMBRE 1940

FECHA DE EMISION 13/09/2004

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0342 00634

PROVINCIA TAMBORA

PARROQUIA TAMBORA

FECHA DE EMISION 1940

FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

145-0301
 NUMERO CEDULA 1701759233

GUDINO VILLACRES LUIS FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA




Se otorgò ante mi y en fe de
 COPIA CERTIFICADA,
 ello, confiero esta
 sellada y firmada en Quito, a trece de Septiembre del dos
 mil cuatro y contiene el aumento de capital y reforma de
 estatutos que otorga PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL
 CIA. LTDA.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIO DECIMO SEXTO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Notaría 4ta.

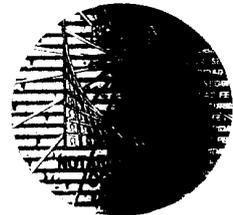
000006



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas del Tomo # 32 del año 1.983 del Protocolo de la Notaría Undécimo de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA.**, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dos de agosto del año mil novecientos ochenta y tres, consta la marginación realizada por mí con fecha 02 de diciembre del 2004, relativa a la escritura de Aumento de Capital y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA.**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No. 04.Q.IJ. 3982** dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre del 2004, escritura otorgada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, con fecha 10 de septiembre del 2004.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Diciembre 02 del 2004



[Firma manuscrita]
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
Cuarto Suplente
QUITO - ECUADOR

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista. *m 7 fojas*

Quito a,

03 MAYO 2006

[Firma manuscrita]

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

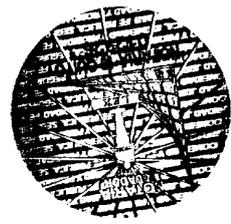


QUITO - ECUADOR



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO
Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, Otorgada por
PROTECSA. PROTECCION PROFESIONAL CIA LTDA.
Celebrada ante mi, con fecha diez de septiembre
del año dos mil cuatro, tome nota de la APROBACION
del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos
de la Compañia, mediante Resolución No. 04. Q.I.J
3982 emitida por el Dr. José Anibal Córdova
Calderón Intendente de la Superintendencia de
Compañias de Quito, con fecha trece de octubre
del año dos mil cuatro.- Quito a, nueve de marzo
del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10049448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA
de FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA
de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

03 MAYO 2006



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

017795

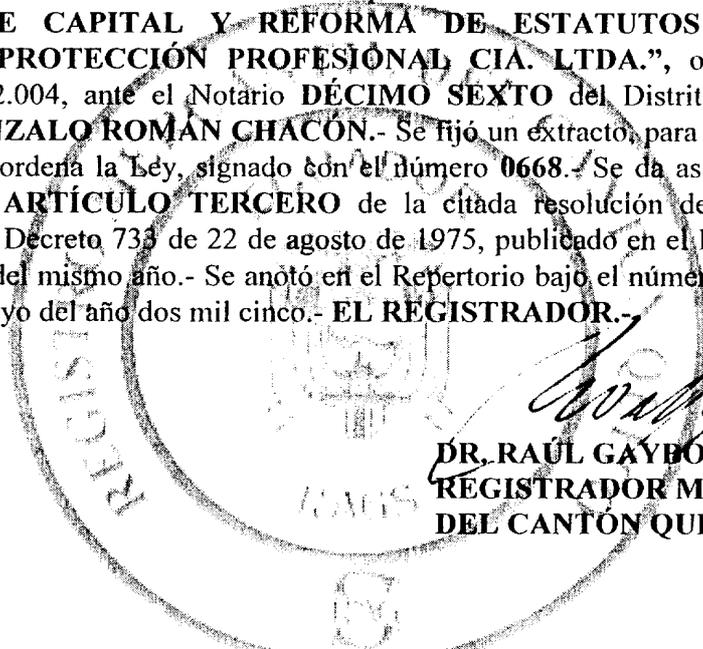
Notaría 4ta



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de octubre del 2.004, bajo los números: 1145 del Registro Mercantil, Tomo 136 y 23 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 3.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1180 del Registro Mercantil de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2811 vta., Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA."**, otorgada el diez de septiembre del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0668**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017795**.- Quito, a diecinueve de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

03 MAYO 2006

[Handwritten Signature]



007019

RESOLUCION No. 04:Q.IJ. 3 982



JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.998 de 7 de octubre del 2004 y DJC.04.2341 de 12 de octubre del 2004, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

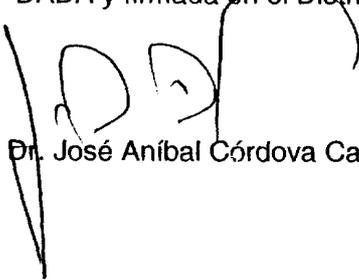
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

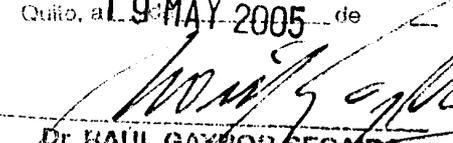
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 OCT 2004

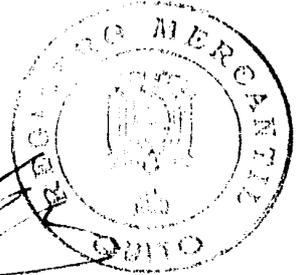

Dr. José Aníbal Córdova Calderón


SNT/pcs.
EXP.16048

Con esta fecha queda INSCRITA en presente Resolución, bajo el Nº 1145 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 078 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 19 MAY 2005 de


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

03 MAYO 2006



Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador